

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Orfila.  
Mahon. Orfila.  
Iziza. Cabot.

Se sale todos los dias excepto los  
sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Ibiza, franco  
de porte. .... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 12  
Cada número suelto. .... 4

PALMA.—VIERNES 8 DE SETIEMBRE DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

Carácter especial de la situación.

Repetidas veces han clamado, desde los últimos sucesos de 17 de julio, los órdenes más autorizados de la prensa periódica, á los que hemos unido energicamente nuestra voz en *El Faro Nacional*, contra esa agitación y continua alarma que gemio de la discordia hacia condur en los mismos en cada momento, impidiendo el establecimiento del orden y de la paz pública que es la primera necesidad de las naciones; y mas todavía, después de la perturbación y del estremecimiento que formalmente ha debido producir en nuestra sociedad la revolución que acaba de verificarse.

Hoy repetimos este mismo tema con mayor instancia y con mas eficaz y decidido empeño, en vista de la alarma del día de ayer, producida por la impresión de sorpresa que escitó en ciertos espíritus el acuerdo adoptado por el Consejo de ministros sobre la salida de España de la Reina madre.

No nos ocuparemos nosotros de juzgar este grave suceso lo cual corresponde exclusivamente á las Cortes. El Consejo de ministros, al adoptar sobre este asunto la resolución que ya conoce el público, sigue espresamente lo manifiesta, la responsabilidad que arrostra, y que su conducta ha de ser en su día residencia por las futuras Cortes constituyentes.

Tomemos, pues, para entonces esta cuestión grave, y los representantes de la nación miran á su tiempo si el Consejo de ministros, al resolverla del modo que lo ha hecho, ha comprendido fielmente las necesidades y los deseos del país, ó si por el contrario ha obrado equivocadamente. El Consejo de ministros ha adoptado una resolución puramente interna, y las Cortes son las que á su tiempo han de confirmarla ó modificarla, dando á la cuestión el giro que juzgare mas justo y conveniente á los altos intereses de moralidad, de justicia y de orden público que en ella se encierran.

En la mañana de antes de ayer estuvo la población agitada por mil ideas contrarias y sentimientos opuestos; estuvo próxima á nuevos y mas dolorosos conflictos que los del mes de julio, y sin la seguridad, sin la cordura y sin la decisión que por conservar el orden está mostrando en estos dias la Milicia Nacional, tal vez hubieran ocurrido en Madrid y después en toda España funestas complicaciones y desgracias sin cuento. Pero no es este el objeto principal de estas ligeras indicaciones.

La alarma que ayer fue producida por la citada disposición del Consejo de ministros, ha debido su origen, en otros dias y en otras ocasiones, á distintos motivos mas ó menos ostensibles y verdaderos: y esto es lo que, á nuestro juicio, debe llamar seriamente la atención del gobierno, cuya misión en estas críticas circunstancias es la de asegurar la paz y el sosiego público á toda costa, si la sociedad ha de reponerse de la reciente agitación, si los negocios todos paralizados han de volver á su curso regular, y si, por último, los ánimos han de prepararse á la operación mas importante y trascendental de la soberanía de las naciones, que es la elección de sus representantes.

La revolución armada, la ostentación imponente de la fuerza, con que la nación, apelando al remedio heroico de los males de las sociedades, juzgó conveniente variar la marcha de los negocios, esta situación anormal y extraordinaria, ha terminado ya, desde el momento en que de acuerdo el trono con la voluntad de los pueblos pronunciados, puso un nuevo gobierno al frente de los destinos de la España. Creer que después de este desenlace la revolución debe estar en perenne ejercicio es, en nuestro sentir, una idea peligrosa, incompatible con la conservación del orden y con la regularidad que necesitan los negocios públicos, para que la futura asamblea nacional los reciba en estado de poder decidir con calma y acierto todas las grandes cuestiones que van á someterse á su fallo soberano.

Resuelta la crisis revolucionaria con el nombramiento del gabinete que está hoy el frente del país, surgen de esta resolución grandes, patrióticos y sagrados deberes, así para el Gobierno como para el pueblo mismo, que se alzó armado para derribar en 17 de julio al gobierno que lo oprimía y que le arrastraba á una perdición inevitable.

Estos deberes son bien claros y sencillos: por parte del gobierno consisten en dos objetos importantes, que son á la vez la consecuencia del alzamiento de julio y la mayor de las necesidades sociales. Para llenar el gobierno el primero de estos dos objetos debe tomar todas aquellas medidas que, teniendo el carácter de *urgentes*, sean de absoluta necesidad para cortar los abusos que se habian entronizado bajo el imperio del anterior gabinete: si bien obrando con la prudencia y discreción que le recomiendan las circunstancias, y teniendo presente la próxima reunión de la asamblea constituyente. Que no pierda tampoco de vista que su poder, aunque *extraordinario*, es al mismo tiempo *provisional y transitorio*, y procure no fijar ni resolver nada definitiva é irrevocablemente en aquellos asuntos que sean propios y peculiares del nuevo parlamento.

El segundo de los dos objetos arriba citados, y mas importante aun que el primero, es la conservación del orden á toda costa, cualesquiera que sean los esfuerzos y sacrificios que para esto tenga que emplear. En este punto no debe guardar el gobierno contemplaciones ni miramientos que, bajo el pretexto de la libertad, ó de la tolerancia, puedan perjudicar á la tranquilidad pública; sin lo cual no hay reformas ni adelantos, ni siquiera se concibe la existencia de la sociedad.

Los deberes de los pueblos en la presente situación, una vez salvados en el alzamiento los tres grandes objetos que le han servido de base, *la moralidad, la justicia y la libertad*, son tambien perfectamente conocidos para cualquiera que de buena fé se ocupe de los negocios públicos. Estos deberes se fundan en una sola idea: guardar respeto y obediencia al principio de autoridad, y esperar con tranquilidad y una confianza que no escluya la prudencia, la reunión de las futuras Cortes, donde han de decidir soberanamente sus delegados sobre los destinos de la nación.

Al efecto debe prepararse la nación á ejercer con todo conocimiento el grande acto de su soberanía, que, mejor que en los medios revolucionarios, consiste en la elección tranquila de sus representantes: pero interin que estos se reúnen, toda per-

turbación del orden, todo alzamiento armado de determinadas fracciones nos parece reprobado y aun peligroso.

Si el gobierno y los partidos políticos por su parte no se persuaden de estas sencillas verdades, el imperio de los grandes principios de *moralidad, de libertad y de justicia* jamás podrá consolidarse; y en vez de la regeneración social á que todos aspiramos, hallaremos por término de los dolorosos sacrificios que ha hecho la nación por conquistarse un orden de cosas sólido y duradero, la perturbación en las ideas, la desconfianza en el corazón, la discordia en los espíritus y el caos en la administración y el gobierno del Estado.

Conviene no perder de vista estas ideas, que varias veces hemos recomendado en otros artículos. Las revoluciones son un esfuerzo gigantesco y extraordinario de la soberanía de las naciones: pero sin orden, sin justicia, sin sensatez, sin sabiduría, sin imperio es tan precaria como el de los poderes tiránicos y corrompidos que por su medio se derriban.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 29 de agosto.

A las tres de la tarde no se nota en Madrid la mas pequeña alteración. Han llegado de Alcalá tres regimientos de caballería que el gobierno ha hecho venir por lo que pudiera suceder. Uno de ellos se ha vuelto y los otros dos quedan en Madrid y sus inmediaciones.

Parece indudable que el Sr. Orense y los demas individuos de la junta que se reunió en los Basillos á excepcion de dos se encuentran arrestados.

El Sr. Aviraneta continúa preso en el Saladero. Parece que el motivo de haberle encarcelado nace del deseo de libertarle de que fuera víctima de algun contratiempo.

A todos los generales que se encuentran en el extranjero en virtud de Real licencia, se les ha enviado de Madrid una orden para que la disfruten en punto que diste al menos 30 leguas de la frontera de España.

En la España de hoy se leen estas líneas:

Ayer se ha dicho que el Sr. Duque de Valencia habia marchado á Gibraltar con motivo de haber sido su casa de Loja objeto de demostraciones hostiles.

Creemos que la anterior noticia no es exacta. El duque de Valencia habrá ido á Gibraltar para emprender su viaje por mar á Marsella, desde donde vendrá á los baños de los Pirineos. Su morada y su persona no han podido ser objeto de hostiles demostraciones en Loja donde tantos beneficios ha hecho al pueblo.

Tenemos entendido que el digno general Messina, director de carabineros, se ocupa de dar una nueva y mas económica forma á la secretaría de la inspección, cortando con mano fuerte los abusos en ella introducidos, suprimiendo gratificaciones innecesarias y secundando así las patrióticas miras del ministro de la Guerra, conde de Lucena. La reforma se hará extensiva tambien á las provincias, de tal manera que, sin desatender ninguna obligación necesaria, se haga una baja considerable en este capítulo del presupuesto. Subsecretario el general Messina durante la época en que se re-

organizó el ejército, antiguo oficial de secretaría, hombre de integridad y de firmeza, nos inspira completa confianza de que sabrá responder á las esperanzas fundadas en su capacidad y patriotismo.

Entre las excelentes medidas adoptadas por el ministerio de la Guerra, se cuentan las de haberse suprimido las gratificaciones concedidas á los capitanes generales, las sumas que estos percibían para la policía militar, la reforma de los altos sueldos de cuartel para generales y brigadieres, y otros de la misma índole. Nosotros tenemos la confianza de que si el conde de Lucena sigue seis meses al frente del departamento de la Guerra, realizará en este presupuesto una economía de cincuenta millones de reales, sin necesidad de disminuir la sobrada escasa fuerza del ejército.

Idem 30.

Parece que el digno marqués del Duero va á recibir el Toison de Oro por los grandes servicios que ha prestado en Cataluña. Los duques de la Victoria y de Valencia, capitanes generales como él, tienen ya esta condecoración.

Aun continúan vacantes las direcciones del Tesoro, de contabilidad y de lo contencioso en Hacienda. En estas dos últimas van á realizarse notables economías. Para la primera circulan varios nombres de candidatos.

El sábado pronunció un largo discurso programa en el círculo de la Union su presidente Sr. Orense, marqués de Albaida, recién llegado del extranjero. Este círculo no se reúne ya mas que dos veces por semana, y parece perderá su carácter político.

Aun no hay nombrado gobernador civil para la provincia de Córdoba.

La junta consultiva de gobierno de Sevilla ha hecho dimisión de su cargo, por considerarlo inútil en el estado actual de la situación.

En Ronda, ante el peligro comun, se han confundido los partidos y unidos, celebrando un gran banquete, al cual asistieron las personas mas influyentes; mucho nos complace esta actitud de ciudad tan importante.

Ayer al reunirse la Milicia, se presentaron á sus respectivos cuerpos, todos los que aun no estaban armados, habiéndolo quedado en el acto la mayor parte de ellos.

La fuerza que custodiaba las barricadas no pasaba de quinientos hombres: entre ellos habia voluntarios de Madrid, de los desarmados en Ocaña, al mando de su comandante Valle, que está preso, algunos individuos del Círculo de la Union, varios americanos, muchos franceses, algunos oficiales de reemplazo, gentes de mala catadura y una porción de mujeres y chiquillos de doce á diez y seis años, llevando en sus manos trabucos y otras armas que apenas podían manejar.

Escortados por un batallón de la Milicia Nacional, fueron trasladados ayer tarde al Saladero los prisioneros hechos en las barricadas, y que provisionalmente habian sido encerrados en las prisiones militares.

Leemos en El Constitucional:

Tolon 22 de agosto de 1854.

Sres. Redactores de El Constitucional. Muy señores míos: cojo la pluma para dar á Vds. detalles sobre el arribo á este puerto de algunas personas políticas que por su posicion merecen hacerse mencion.

Entre los llegados aqui el dia de ayer en el vapor de guerra frances el Requin, lo son el Sr. D. Generoso Rodriguez Perez, el conde de San Luis y una señorita que, segun se dice, pertenece al primero; estos dos tienen pedido hoy pasaporte para Nápoles, y el ex-ministro para Paris.

Lo cual me parece oportuno ponerlo en su conocimiento, debiendo advertir que el Rodriguez Perez estaba preso en la Ciudadela de esa plaza, cuyo oficial pudo fugarse la noche de la insurreccion del batallon provisional que la guarnecia.

VARIEDADES.

Prensa Médica Española.

Trascribimos á continuacion un artículo que ha publicado en el Boletín del cólera el digno catedrático de la Facultad de Santiago, D. Antonio Casares. El asunto sobre que versa es siempre importante, pero lo es mas en la actualidad, reinando un azote epidémico en una parte de nuestra peninsula.

«Cuando muchas personas de diferente edad y temperamento, de costumbres y hábitos variados, de diverso régimen de vida, son atacadas casi simultáneamente por una enfermedad que presenta los mismos síntomas, natural es atribuir la á una causa general que influye sobre todos, aunque con diferente intensidad: y desde luego se ocurre la idea de suponer que solo en la atmósfera puede encontrarse el origen del mal. Así es que desde los tiempos mas remotos han atribuido los médicos la causa de las epidemias á alteraciones en la constitucion del aire, y el profundo observador griego (el celebre Hipócrates), dijo ya en sus escritos Aer est omnium rex, morborumque causa. ¿Y qué alteracion es la que padece nuestra atmósfera que tan funestos efectos produce? ¿Varia acaso la proporcion de sus elementos, ó se han mezclado con ellos otros nuevos? No lo sabemos: y á pesar de los adelantos de la química moderna, y de los delicados medios analíticos puestos en práctica por hábiles manos, no se ha encontrado diferencia alguna en la composicion del aire recogido en los puntos infestados por una epidemia y del que circulaba por lugares, donde se gozaba de muy buena salud.

A pesar de esto, la generalidad de los médicos admite la existencia de sustancias extrañas que esparcidas en la atmósfera en ténues partículas, obran á la manera de un veneno poderoso en los casos en que muchos individuos se ven acometidos á la vez de una misma enfermedad: y se presume que estas sustancias ó miasmas son de naturaleza orgánica. Aunque esta opinion no tenga muchos datos en que apoyarse, no obstante, preciso es emplear medios capaces de destruir los miasmas, si existen, de desinfectar el aire: porque es indudable que si las emanaciones de los animales y vegetales en descomposicion no son la causa de las epidemias, bastan por sí solas para producir enfermedades peligrosas, y contribuyen á propagar y á agravar aquellas. La buena higiene aconseja pues que se evite todo lo posible el hacinamiento de restos orgánicos, que por su putrefaccion desprenden gases infectos, y que se destruyan las emanaciones que es imposible evitar en los lugares donde se reúnen muchos animales.

Con este último objeto se emplearon en los tiempos antiguos, y se emplean aun en el dia grandes hogueras, que si no destruyen los miasmas ocasionan á lo menos movimientos y renovacion del aire: y este medio se ha considerado mas eficaz si se sostenia el fuego con plantas aromáticas ó sustancias que esparciesen un olor agradable. Pero es un medio engañoso; los aromas no destruyen los miasmas, ni el mal olor, los disimulan, y solo sirven para dar una confianza engañosa.

Algo mas convenientes son las fumigaciones

hechas con vinagre, aunque tampoco son muy eficaces: otros cuerpos hay que obran energicamente sobre los miasmas, los descomponen y los destruyen, y entre los que con tal objeto pueden usarse los mejores son el ácido muriático, el nítrico y el cloro. El poder de las fumigaciones del ácido muriático lo prueba bien lo sucedido en Dijon en 1779. Un gran número de cadáveres se enterraron en una iglesia de aquella ciudad, y sus emanaciones la infectaron de tal modo, que fué preciso cerrarla: los vapores de las plantas aromáticas, los del vinagre, fueron impotentes para destruir ó disminuir la infeccion, y los habitantes de las casas inmediatas sentian ya sus funestos efectos. Aconsejó un químico las fumigaciones con el ácido muriático, y con ellas desapareció inmediatamente el mal olor, y pudo abrirse la iglesia y celebrarse en ella el culto como se habia hecho antes. Muy buen efecto produjeron iguales fumigaciones en la cárcel de la misma ciudad donde reinaba el tifus.

Las fumigaciones del ácido muriático se preparan del modo siguiente. Se pone en una taza ó puchero de barro un puñado de sal comun, se vierte encima ácido sulfúrico en cantidad de dos ó tres onzas, y la vasija puesta sobre unas ascuas ó cenizas calientes desprende abundantes vapores blancos. Estas fumigaciones pueden emplearse en habitaciones donde no haya gente ni animales, porque estos no pueden respirar sin peligro los vapores ácidos que se producen, y que tambien alteran los colores de las telas y corrompion los metales con que se ponen en contacto.

Las fumigaciones de ácido nítrico se usaron tambien por primera vez en Inglaterra por el doctor Smith con muy buen efecto, para desinfectar el aire viciado por los miasmas que se desprenden de los cuerpos en putrefaccion, y se usan aun, y se recomiendan con este objeto. El célebre Liebig, cuya opinion es para nosotros muy respetable, las considera preferibles á las de cloro de que luego hablaremos.

Se preparan las fumigaciones de ácido nítrico como las de ácido muriático, reemplazando la sal comun con el nitro: esto es, se echa un puñado de nitro (2 ó 4 onzas) en una taza de barro, y encima igual cantidad de ácido sulfúrico, y se coloca la taza sobre unas ascuas. Tambien los vapores ácidos de estas fumigaciones son corrosivos y perjudiciales para la respiracion.

Estas fumigaciones son muy eficaces por su naturaleza para desinfectar las habitaciones y muebles que existen en ellas, cuando inspirase su estado algun recelo por haber contenido enfermos de clase sospechosa, ó géneros de mala procedencia.

Después de los buenos efectos observados en la desinfeccion del aire por las fumigaciones de los ácidos hidroclórico y nítrico, ensayó el célebre Fourcroy con el mejor éxito las de cloro, que empleó para purificar la atmósfera de las salas de los hospitales y los anfiteatros de su direccion, y anunció que este era el único cuerpo capaz de destruir toda especie de virus. El químico de Dijon que tan felizmente usara los vapores de ácido hidroclórico en la desinfeccion del aire insano de la iglesia y de la cárcel, que mencionamos antes, hizo multitud de ensayos comparativos sobre el poder desinfectante de los ácidos y del cloro, y le sorprendieron de tal modo los maravillosos efectos de este último, que preconiza su uso con entusiasmo, y muy pronto se generalizaron por toda Europa las fumigaciones Guytonianas, y se hizo comun el aparato llamado de Guyton-Morveau, que es el mismo químico para ciertos casos.

Las fumigaciones Guytonianas ó de cloro pueden prepararse de varios modos segun las circunstancias del local que trata de desinfectarse: siempre hay que desprender cloro, y procurar que este gas se mezcle bien con la atmósfera infecta; pero como un exceso de cloro es perjudicial para la respiracion, debe procurarse que en los locales habitados sea lento el desprendimiento de gas, y suspenderlo luego que sea perceptible el olor característico de esta sustancia: precaucion que es inútil observar cuando se fumigan locales donde no hay personas. En el primer caso se prepara la fumigacion poniendo en una taza de barro ó mejor de loza una onza de manganosa (peróxido de manganoso) en polvo, tres onzas del sal co-

mun tambien en polvo y dos de agua, se revuelve bien todo para mezclarlo y encima se añaden en tres ó cuatro veces dos onzas de ácido sulfúrico, y se recorre la habitacion con la taza, retirándola luego que se haga muy perceptible un olor particular que es característico del cloro. Las cantidades arriba expresadas bastan para la fumigacion de una sala regular; deben aumentarse si la sala es muy grande como sucede con las de los hospitales.

La misma mezcla sirve para desinfectar las casas ó locales deshabitados, y entonces se mezclan en una taza la manganosa y sal comun, y en otra el agua y el ácido sulfúrico; se echa todo este líquido sobre la mezcla de los polvos, se pone la taza sobre unas pocas ascuas ó entre ceniza caliente, y se abandona por tres ó cuatro horas, cerrando las puertas y ventanas del local. Antes de penetrar en él despues de hecha la fumigacion debe dejarse abierta por algun tiempo la puerta para renovar el aire.

Las ropas y demas objetos que han servido para el uso de los enfermos, ó que vienen de puntos sospechosos, se desinfectan del mismo modo, exponiéndolos en un local cerrado á la fumigacion del cloro, de manera que se impregnen bien de este gas.

Como en los lugares apartados de las poblaciones donde hay boticas no se puede proporcionar facilmente la manganosa y el ácido sulfúrico, puede tenerse á prevención cloruro de cal seco, que no se echa á perder si se guarda en un frasco bien tapado, y con él se hacen las fumigaciones con facilidad y prontitud. Se deslie como una ó dos onzas del cloruro en media taza de agua, y se vierte encima vinagre fuerte (tres ó cuatro onzas): el cloro se desprende inmediatamente y con abundancia.

A falta de medios para hacer fumigaciones de cloro me parece que debe emplearse con mejor resultado que el humo de las plantas aromáticas ó los vapores del vinagre, el ácido sulfuroso, que es el gas que se produce cuando se quema una pajueta ó un poco de azúfre.

¿De todas las fumigaciones indicadas en este artículo cuáles serán las que pueden usarse con mas confianza? Me atrevo á decir que las de cloro, á pesar de la opinion contraria del célebre Liebig; porque los experimentos comparativos hechos por Guyton-Morveau están en favor del cloro, y porque la accion de este gas no solo es pronta y fuerte sobre los cuerpos orgánicos muy divididos como lo están las miasmas, sino tambien porque descompone rápidamente algunos gases de mal olor, que siempre se han mirado como infectos. Además, las fumigaciones de cloro se preparan con mas facilidad que las de ácido nítrico, preferidas por Liebig, y no tienen una accion tan corrosiva como estas sobre las ropas, los metales y los muebles.

Terminaremos este artículo de desinfeccion aconsejando á las personas que, por deber y por humanidad, se ven precisadas á estar con frecuencia en contacto con enfermos sospechosos, y á respirar una atmósfera infecta, que de cuando en cuando se laven las manos con agua clorurada, y que con ella rieguen el piso de la habitacion de los enfermos, y que aun pongan una ponchera ó unos platos de la misma agua en alguno de los rincones. Es tambien muy prudente lavar con el agua clorurada las camas, sillas y muebles que han servido para el uso de aquellos. Al aconsejar estas precauciones estamos muy lejos de querer infundir con ellas un recelo que aleje á los sanos de la cabecera de los dolientes; tal miedo seria ridículo y criminal, sin que por eso estuviese seguro el medroso del ataque de un enemigo invisible que se esparce por el aire, y penetra por todas partes. Puede uno ser valiente y sereno sin ser temerario...—A. C.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Gobierno militar de la isla de Mallorca y de la plaza de Palma.

Orden general del 8 de setiembre de 1854, en Palma.

Por Real orden de 25 de agosto último la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver, que el teniente coronel de infantería

D. Fabian Aznarez, sargento mayor de plaza, quede en clase de escudete, y por otra Real orden de la misma fecha se ha servido nombrar al teniente coronel graduado D. Benito Amores segundo comandante de infantería, sargento mayor en comision de la misma, quedando desde luego encargado de su nuevo destino. Lo que hace saber en la orden de este dia para conocimiento de todos los cuerpos de guarnicion de esta isla y demas institutos y corporaciones militares residentes en ella. El coronel gobernador militar accidental Ulloa.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Parte de Andraitx recibido á las once de la mañana.

M. I. S.

En todo el dia de la fecha no ha habido ocurrencia alguna en esta poblacion relativamente á la enfermedad reinante en la misma. Me cabe el gusto de participarlo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde V. S. muchos años. Andraitx 7 de setiembre de 1854 á las nueve de la noche.—Juan Palmer, regidor 1.º.—Señor Gobernador de esta provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en periódicos de esta capital para conocimiento y satisfaccion del público. Palma 8 de setiembre de 1854.—J. Miguel Trias.

Comercio.—Circular.—La suspension de ferias y mercados que se celebran en esta dictada por el celo de los ayuntamientos de algunos pueblos en el primer momento de alarm que cundió de un extremo á otro de la isla á la aparicion del cólera en Andraitx, es actualmente innecesaria, pues ningun riesgo puede correr los pueblos en admitir en sus mercados géneros de todas clases de lícito comercio por la venta, por la esquisita vigilancia que se ejerce en toda la costa y en la villa de Andraitx desde el primer sintoma de cólera que allí presentó. Esta vigilancia que no ha cesado momento desde entonces, ejerciéndose actualmente con el mismo rigor y fuerza y debiendo continuar en lo sucesivo, hace enteramente imposible la introduccion clandestina de géneros cantiles por ningun punto de la costa, y asegura el tráfico interior de la isla, al cual pueden seguridad y confianza entregarse todos los pueblos. Todas estas razones y las satisfactorias noticias del estado sanitario de Andraitx se reciben de algunos dias á esta parte son mas que suficientes para hacernos esperar la pronta y completa desaparicion de la isla de esta plaga género humano. Debe por consiguiente restablecerse la confianza en todos los ánimos, y á la autoridad toca inspirarla por todos los medios posibles que estén á su alcance.

En su consecuencia he resuelto que inmediatamente queden abiertos otra vez los mercados y ferias de toda la isla, y á este efecto encargo muy particularmente á los alcaldes y ayuntamientos que esciten el concurso de los vendedores, sin oponerse por ningun estilo ni pretexto alguno á la venta de telas, ropas u objetos que sea de lícito comercio, procurando cuantos medios les sugiera su buen celo reine la animacion y alegría que en esta clase de fiestas suele haber. Palma 7 de setiembre 1854.—José Miguel Trias.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular.—La idea de desvirtuar en cualquier terreno á las autoridades nuevamente constituidas por efecto del reciente alzamiento popular ha llevado á los enemigos de los principios proclamados, á censurar los actos de aquellos aunque tiendan al mas interesante y privilegiado objeto y que en su acuerdo y ejecucion solo pueda reconocerse rectitud y pureza, filantropía y humanidad. Cuando la Diputacion, exhausta por el exceso de recursos para hacer frente á tan graves males, amenazada la provincia ó una parte de ella de calamidades públicas, en particular la del cólera-morbo, desvelándose para verse encontrar en situacion de conllevar grandes apuros que surgieran de un estado terrible, tiene acordado el pago de la mitad de la cuota anual de contribuciones, con exclusion de todo recargo, para formar un fondo destinado precisamente á las atenciones indicadas, habiendo sido la maledicencia suponer que las cantidades que se recaudasen tendrían diferente aplicacion.

## PALMA 8 DE SETIEMBRE.

Si en todo tiempo es uno de los principales deberes de la autoridad y de sus agentes el velar por la conservación de la pública salud, por mas que el estado sanitario no inspire recelo alguno; este deber se eleva á obligación sagrada en el momento en que el mas leve peligro amenaza privar á una poblacion de tan precioso bien. Llegado este caso, las precauciones todas son bien recibidas: ninguna debe omitirse si tiende á evitar el mal, y si los intereses particulares se resienten de las medidas coercitivas que se adoptan, preciso es que los interesados se resignen, sufran y callen ante el laudable objeto de salvar los intereses generales, y mas que estos la vida de las personas, que con tanta facilidad puede verse gravemente comprometida, por la mas leve imprudencia.

Para conseguir, pues, que nuestra ciudad se libre del contagio que está diezmando las familias en tantas otras poblaciones de España, no bastan las medidas que se han puesto en planta: reconocemos la eficacia de ellas, no dudamos de sus buenos resultados; pero si el hecho que pone la pluma en nuestras manos es tal como se nos refiere, tememos que de nada sirvan cuantas precauciones se han adoptado.

Parece que en el lazareto de Mahon no se abren los fardos y demas bultos que conducen los buques cuarentenarios, no se fumigan ni ventilan los géneros y por consiguiente llegan á este puerto conteniendo el virus epidémico de que quizá quedaron infectados en el punto del embarque.

Ignoramos si en los reglamentos de cuarentenas está ó no prevenida la operacion cuya práctica echamos de menos en el lazareto de Mahon; pero si no lo estuviera, lo cual nos resistimos á creer, deseamos se ponga en planta, porque la reclaman de consuno la sana razon y la conveniencia pública. Mas diremos; si es cierto como se

nos asegura, que algunos fardos, de los que no han sufrido inspeccion alguna, han llegado á nuestro puerto y hasta se han introducido en esta ciudad; pedimos que sean extraidos de ella inmediatamente, sin abrirlos, y se los traslade á punto apropiado donde se les sujete á la ventilacion y espurgo necesarios, para evitar con ello el peligro que por tantos otros medios se cuida de alejar.

La justicia de nuestra reclamacion es bien notoria: probado está que el cólera fué importado en las islas Canarias en algunos lios de ropa sucia procedentes de la isla de Cuba. Luego si una navegacion tan larga no bastó para destruir, ni aun para desvirtuar los miasmas epidémicos que aquellas ropas contenian ¿cómo será posible conseguirlo cuando solo media un viaje de dos ó tres dias, que comunmente se emplean desde Barcelona á Mahon, una cuarentena que consiste, si son exactas nuestras noticias, en mantenerse allí los buques por espacio de diez dias, sin adoptarse con ellos medida alguna de expurgacion, y la reducida observacion que al llegar á este puerto se les impone?

Meditense estas reflexiones: dedúzcanse las consecuencias que de no atenderlas pueden originarse y no dudamos que se obrará con la energía que reclama con toda urgencia la necesidad imperiosa de conservar el inestimable don de la salud pública con que hasta ahora nos favorece la Providencia.

Por mas que no hayan llegado á nuestros oidos las interpretaciones siniestras que han dado pie á la Exma. Diputacion provincial para publicar su circular de 5 del que rige, y por mas que nuestra razon se resista á dar crédito á la propalacion de semejantes versiones malévolas, cuando nadie deja de ver que el general deseo es prestar un firme apoyo á las autoridades y corporaciones para que puedan ir

adelante en la meritoria empresa de conservar la salud pública, creemos no obstante del caso trasladar á nuestras columnas las siguientes líneas del *Diario* de hoy, con las cuales estamos conformes. Son las siguientes:

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores una circular de la Exma. Diputacion provincial de estas islas. Desprendese de ella que algunos malévolos, con la dañada intencion de crear obstáculos y poner en un conflicto á las autoridades nuevamente constituidas, tratan de sembrar la desconfianza en los ánimos, con respecto al destino que pueda darse á los fondos que se van recaudando para hacer frente á una posible invasion del colera, y de retraer á los contribuyentes de un pago que reclaman la humanidad, la justicia y el verdadero patriotismo. Tales sugerencias serian un arma muy innoble, muy indecorosa para esgrimida en una lucha política: en las presentes circunstancias prueban muy mal corazon en quien las propale, y la Exma. Diputacion hace muy bien procurando desvanecerlas antes que alguno por suspicacia ó credulidad haya cedido á su maligna influencia. Este impuesto escepcional no necesita justificarse: el amago de funestas eventualidades lo abona, lo canoniza, lo hace indispensable, y no dudamos que la protesta de la Exma. Diputacion bastará para llevarlo completamente á cabo con toda suavidad, y frustrará toda idea de dilacion ó resistencia. Pero tambien estamos persuadidos de que si se adoptase la medida indicada por nosotros de dar publicidad á la lista de los contribuyentes que vayan satisfaciendo sus cuotas, con esta facil y sencilla operacion se lograria imbuir mas confianza en el público, y hacer mas pronta la recaudacion, quitando todo pretexto á la maledicencia y todo hincapié á los sobrado tímidos y meticulosos; pues no podrian dar cabida á inmotivados recelos, viendo llenas las columnas de los periódicos con los nombres de los que se les habrian anticipado en el pago, nombres de todas clases y gerarquias, de todos partidos y opiniones.

cuerpo no necesita sincerarse ante la pro-  
 ma cuando sus actos al par que legales é im-  
 asamente reclamados por las circunstancias,  
 han de ser públicos y por si solos confun-  
 los mal intencionados: y fuéra agraviarse  
 mismo si descendiese á pormenores y mi-  
 sas demostraciones. La Diputacion ha di-  
 va el único y esclusivo objeto que tendria  
 do que se reunia y que no invirtiéndose en  
 serian devueltas por completo las cantidades  
 se satisficiesen; y no necesita dar mas se-  
 lades sobre este particular. Los ayuntamien-  
 fácilmente comprenderán y lo harán entender  
 pueblos y en particular á los contribuyen-  
 cuán interesante es la reunion del fondo men-  
 do. Con él, sobreviniendo una calamidad,  
 sustenta al desvalido, se auxilia al enfermo,  
 provee y socorre de cuanto interesa á los hos-  
 tes, se atiende al desgraciado jornalero y á  
 indigente familia que carece del diario tra-  
 se cubren en fin cuantas atenciones son  
 pensables para que la pobreza y miseria no  
 an á aumentar los conflictos, no sean un ma-  
 tal de donde emanen nuevos males y enfer-  
 ades. Con dicho fondo todo puede regulari-  
 y hacer menor la desgracia. Por consiguiente  
 el que retraiga directa ó indirectamente á  
 contribuyentes del pago, debe considerarse  
 un opositor á las disposiciones humanita-  
 á los acuerdos de las autoridades que se  
 minan á dejar asegurada la suerte de la clase  
 esterosa, como un hombre, en fin, en cuyo  
 non no tiene entrada el amor á sus semejantes,  
 ño por tanto á toda opinion politica sin es-  
 tion. Despreciar y deseoir, pues, las voces y  
 aciones que se dirijan á contrariar ó eludir  
 uerdo de la Diputacion, que en tanto ha  
 arado causar el menor perjuicio posible, como  
 no ha comprendido en el pago á todos los  
 debieran satisfacer menos de 20 rs. por la  
 a de la media anualidad, que son en muy  
 nderable número. Bien penetrada la Dipu-  
 n del patriotismo, rectas intenciones y filan-  
 eos sentimientos de las municipalidades de  
 rovincia, no duda confundirán toda voz y  
 eie que se propale para frustrar sus deseos  
 no son otros mas que los de proteger y auxiliar  
 obre en su desgracia. Palma 5 de setiembre  
 854.—El presidente, José Miguel Trias.—  
 acuerdo de la D. P.—Ramon Mariano Ba-  
 er, secretario.

**PUESTO DE PALMA.**

**BUQUE DESPACHADO.**

*Dia 6.*

Para Génova polacra Trinidad, de 444 ton., cap. Serra, con aguardiente y efectos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del dia de mañana.*  
**SAN GORGONIO, MÁRTIR.**

Al tiempo que el emperador Dioclesiano hacia martirizar á un valeroso caballero llamado Pedro, por haber rasgado un edicto que estaba fijado en la plaza contra los cristianos, Gorgonio y Doroteo intimos familiares del emperador que secretamente eran cristianos, le hablaron de esta manera: «¿Por qué atormentas, ó emperador, á solo Pedro por una cosa que si es culpa, nosotros tambien la tenemos? Si le atormentas porque es cristiano, nosotros tambien lo somos, y somos del mismo parecer que él.» Espantóse el tirano, y saliendo fuera de sí de enojo convirtió en aborrecimiento el amor que antes los tenia. Mandólos martirizar cruelmente, dando por fin sus benditas almas á su Criador. Fueron sepultados por los cristianos, y despues de algun tiempo el cuerpo de San Gorgonio fué llevado á Roma y colocado en la Via latina, de donde el papa Gregorio IV le trasladó á la Iglesia de san Pedro. Fué su martirio el dia 9 de setiembre del año 302 y 19 del imperio de Dioclesiano.

**VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	13 grad	28	80
12 del dia.	17	28	80
5 de la tarde.	19	28	80

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las 5 hs 41 ms.  
Pónese á las 6 y 19 s.  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 25 s.

**ANUNCIOS.**

**COLERA MORBO.**

**MEDIDAS**

**HIGIÉNICAS Y PREVENTIVAS**  
PARA EVITAR  
**LA ACCION DE ESTA ENFERMEDAD**  
Y  
**PRIMEROS AUXILIOS**  
**ÚTILES Á LOS INVADIDOS.**  
Redactado en las actuales circunstancias por  
**D. JOSÉ TORRES MUÑOZ Y LUNA,**

doctor académico en medicina y cirugía, caballero de la Real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, de la de 2.ª clase de San Luis de Italia, condecorado con la cruz de epidemias y primer profesor del cuerpo de Sanidad de la armada con destino al vapor de S. M. PILES.

Esta obra es fruto de un reflexivo examen de casi todas las mejores monografias publicadas y de la experiencia adquirida en la Habana durante los años 1850 y 1851, en que el autor estuvo encargado del Hospital de coléricos de la escuadra.

Se halla de venta á 3 rs. en los puntos siguientes: Imprenta Balear, calle de San Francisco.—Tienda de Pedro José Umbert, cadena de Cort.—Librerías de Garcia, Colomar, y almacén de papel de Cabrer, plaza de Cort.—Tienda de papel de Francisco Planells en la Capellería.

**Un jóven de 24 años que**  
ba servido de asistente desea colocarse en cla-

so de criado. Darán razon en el *hostal de Felanitx* preguntando por Manuel Oliver.

**PAPELES PINTADOS.**

En el depósito establecido en la *Imprenta Balear*, calle de San Francisco, acaba de recibirse un escogido y brillante surtido de papeles barnizados, apropósito para comedores, y otras clases. Tambien han llegado unas magnificas pantallas para chimeneas, firones etc. etc.

**MAPA**

**DE LA ISLA DE MALLORCA.**

SACADO EN ESCALA MENOR

del que publicó el eminentísimo señor  
**CARDENAL DESPUIG.**

ADORNADO CON VIÑETAS QUE REPRESENTAN  
LAS VISTAS DE LOS PUEBLOS DE LA ISLA

Se halla de venta en la tienda de Pedro José Umbert, junto á la cadena de Cort.

Precio: En papel 20 rs., con barniz y marco á 44 y á 48 reales.

**Se desea alquilar dos casi-**

tas juntas, nombradas *cane Pena* y *can Consey*, situadas en la Villa de Establiments, que confrontan con el predio *es forn des vidre*; advirtiéndose que se alquilarán juntas ó separadas: cada casa tiene su pozo y una porcion de tierra con almendros y un par de higueras. En esta imprenta darán razon de su dueño y si se presentase comprador tambien se venderán; pues como las dos casas están juntas, podria hacerse una muy capaz y muy alegre.

**Se desea tomar en alquiler** una casa de recreo en el Molinar de Levante. Informarán en esta imprenta.

**BOTONES PARA LA MILICIA NACIONAL.**

Los que se expenden á siete reales el completo para uniforme, en la calle de Palma núm. 54, son de un metal cuya blancura y nada basta á empañar. Sabedor el fabricante de que algunos consumidores dudaban en los temiendo que desmerecerán, ha creído conveniente publicar este anuncio; advirtiéndose jamas debe confundirse el plomo con el metal. Este metal está muy en uso en Italia, Francia é Inglaterra: las diferentes aplicaciones que él se hacen responden de su calidad y duracion, y como prueba de ello apelaremos á la trompetería de los órganos que en número crecido de años no llega á verse tan solo ligeramente empañada. Sirvan estas pocas palabras para inspirar confianza á las personas que hasta ahora han dudado en emplear botones de estaño para la milicia nacional, estén seguros de que el fabricante responde de su permanencia.

**En la falda del castillo**

Bellver hay de venta una casa de recreo con su jardin. Darán razon en esta imprenta.

**Se establece por tras-**

una porcion de tierra sita en el término de la ciudad camino de Luca frente á la primera casa sita del p.ºon caminero, bajo las condiciones que obran en poder del notario de los alrededores.

**En la casa número 3**

en esta de Ambrós, piso segundo de la izquierda, habrá almoneda de muebles de lujo y otros dinarios, de diez á dos, y de cuatro á seis la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES  
calle de San Francisco, núm. 30.